

Tijuana, B.C. a 21 de Mayo de 2021

C. JOSÉ MANUEL GRIJALVA GÓMEZ
CONSEJERO PRESIDENTE DEL VII
DISTRITO ESTATAL ELECTORAL

Presente.-

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
R 21 MAY 2021 **O**
RECIBIDO
VII CONSEJO DISTRITAL
ELECTORAL

*Recibi
3:17 pm*

El Suscrito C. SERGIO PADILLA SEGUNDO, en mi calidad de Representante Propietario del Partido del Trabajo, personalidad que tengo debidamente acreditada ante este consejo Distrital Electoral vengo a presentar los compromisos de campaña del C.JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO, Candidato propietario a diputado local del distrito 07 de la coalición Juntos Haremos Historia en Baja California, y la C.MARIANA SHARAI MARTINEZ SANCHEZ, candidata suplente a diputada local del distrito 07 por la coalición Juntos Haremos Historia en Baja California, en los temimos de lo dispuesto por el artículo 5, apartado A, párrafo sexto de la Constitución Política del Estado de Baja California, y 146, fracción VI de la Ley Electoral del Estado de Baja California.

Agradeciendo de antemano sus atenciones quedo a sus órdenes para cualquier aclaración

ATENTAMENTE

Sergio Padilla
C. SERGIO PADILLA SEGUNDO
Representante Propietario del VII
Distrito Estatal Electoral

Mexicali, Baja California, a 14 de Mayo de 2021

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL VII DISTRITO

PRESENTE. -

Los que suscribimos, C. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO y C. MARIANA SHARAI MARTINEZ SANCHEZ, en los términos de lo dispuesto por el artículo 5, apartado A, párrafo sexto de la Constitución Política del Estado de Baja California, y 146, fracción VI de la ley Electoral del Estado de Baja California, me permito presentar mis **compromisos de campaña** ante este órgano electoral, en los términos siguientes:

COMPROMISO DE CAMPAÑA: Garantizar en nuestro estado, que las personas que no cuentan con seguridad social tengan acceso a medicamento gratuito para que son atendidos por cualquier enfermedad incluyendo la psicosocial.

Objetivo(s) concreto(s): Impulsar el presupuesto para etiquetar recurso que garantice la obligatoriedad de medicamentos a niñas, niños y adolescentes con enfermedad mental.

Población objetivo:

- Estatal
- Municipal
- Distrital
- Otro

Impacto de la propuesta: Con la propuesta, se beneficiaran los siguientes sectores:

- Población Economía Desarrollo social
- Justicia Sector agrario Urbanización
- Industria Gobierno Educación
- Otro: Comunidad de origen indígena

Fundamento jurídico: Reformar a la Ley de Salud y Ley de Salud Mental para que sea

obligatorio el medicamento a Niñas, niños y adolescentes que sufran algún tipo de enfermedad mental y no cuenten con ningún tipo de seguridad social.	
Presupuesto necesario: <input type="checkbox"/> De 100 mil a 500 mil pesos <input type="checkbox"/> De 500 mil a 1 millón de pesos. <input type="checkbox"/> De 1 a 50 millones de pesos. <input type="checkbox"/> Más de 50 millones de pesos. <input checked="" type="checkbox"/> X No cuantificable.	Tiempo de realización: <input type="checkbox"/> x 6 meses a 1 año <input type="checkbox"/> 1 a 3 años <input type="checkbox"/> más de 3 años
COMPROMISO DE CAMPAÑA: Crear la Procuraduría de atención y protección a la persona adulta	
<p>Objetivo(s) concreto(s): Tendrá como objeto, la atención a las personas adultas mayores en situación de riesgo y desamparo, así como defender y hacer respetar los derechos de los adultos mayores en situación vulnerable con servicios especializados.</p> <p>Velar porque los adultos mayores en estado de abandono, sujetos de negligencia, repatriados o víctimas de violencia intrafamiliar obtengan un hogar seguro y el respeto de sus derechos.</p>	
Población objetivo: <input checked="" type="checkbox"/> X Estatal <input type="checkbox"/> Municipal <input type="checkbox"/> Distrital <input type="checkbox"/> Otro	Impacto de la propuesta: Con la propuesta, se beneficiaran los siguientes sectores: <input checked="" type="checkbox"/> X Población <input checked="" type="checkbox"/> X Economía <input checked="" type="checkbox"/> X Desarrollo social <input checked="" type="checkbox"/> X Justicia <input type="checkbox"/> Sector agrario <input type="checkbox"/> Urbanización <input type="checkbox"/> Industria <input type="checkbox"/> Gobierno <input checked="" type="checkbox"/> X Educación <input type="checkbox"/> Otro: mujeres de todo el estado
Fundamento jurídico: Reformas a la Ley de protección al Adulto Mayor del Estado para la creación de la Procuraduría del Adulto Mayor en el Estado de Baja California. Reformas a la Ley de Salud y de Protección al Adulto Mayor del Estado para el respeto y la atención de los adultos mayores en materia de salud y derechos humanos.	
Presupuesto necesario: <input type="checkbox"/> De 100 mil a 500 mil pesos <input type="checkbox"/> De 500 mil a 1 millón de pesos.	Tiempo de realización: <input type="checkbox"/> 6 meses a 1 año

<input type="checkbox"/> De 1 a 50 millones de pesos. <input type="checkbox"/> Más de 50 millones de pesos. <input checked="" type="checkbox"/> No cuantificable.	<input checked="" type="checkbox"/> 1 a 3 años <input type="checkbox"/> más de 3 años
---	--

COMPROMISO DE CAMPAÑA: Creación del Instituto Estatal de Atención a Personas con Discapacidad	
<p>Objetivo(s) concreto(s): Las personas con discapacidad merecen especial respeto y apoyo del gobierno y la sociedad pues son ciudadanos con derechos y obligaciones que forman parte del estado mexicano. La discriminación hacia las personas con discapacidad generalmente tiene como consecuencia la exclusión social y la violación de sus derechos humanos. Esta forma de discriminación, de hecho y de derecho, se manifiesta de diferentes maneras.</p> <p>Por lo anterior la necesidad de instrumentar una institución que cumpla con la aplicación de la ley, con personalidad jurídica y propio, responsable de la atención, protección, rehabilitación e inclusión de las personas con discapacidad en el estado, con los recursos asignados con suficiencia de acuerdo al presupuesto del gobierno del estado.</p>	
Población objetivo: <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Municipal <input type="checkbox"/> Distrital <input type="checkbox"/> Otro	Impacto de la propuesta: Con la propuesta, se beneficiaran los siguientes sectores: <input checked="" type="checkbox"/> Población <input type="checkbox"/> Economía <input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo social <input type="checkbox"/> Justicia <input type="checkbox"/> Sector agrario <input type="checkbox"/> Urbanización <input type="checkbox"/> Industria <input type="checkbox"/> Gobierno <input checked="" type="checkbox"/> Educación

	<input type="checkbox"/> Otro: jóvenes y mujeres embarazadas	
<p>Fundamento jurídico: Reformar diversas leyes y reglamentos estatales y municipales, incluyendo la Ley por los derechos de las personas con discapacidad de B.C., y que tengan que ver con el tema y asignar en cada presupuesto de egresos de cada ejercicio fiscal estatal y municipales.</p>		
<p>Presupuesto necesario:</p> <input type="checkbox"/> De 100 mil a 500 mil pesos <input type="checkbox"/> De 500 mil a 1 millón de pesos. <input type="checkbox"/> De 1 a 50 millones de pesos. <input type="checkbox"/> Más de 50 millones de pesos. <input checked="" type="checkbox"/> X No cuantificable.		<p>Tiempo de realización:</p> <input checked="" type="checkbox"/> X 6 meses a 1 año <input type="checkbox"/> 1 a 3 años <input type="checkbox"/> más de 3 años

(Copiar y pegar el cuadro anterior por cuantas promesas de campaña se registren).

Directrices para la elaboración de los compromisos de campaña:

- Se recomienda que las propuestas estén redactadas en sentido propositivo, en tiempo futuro y con verbos en infinitivo.
- Las acciones realizadas deben tener en cuenta la normatividad y la capacidad Institucional para su debido cumplimiento.
- Las propuestas y acciones deben esta correlacionadas con temas ambientales, derechos humanos, austeridad, paridad de género, igualdad sustantiva, desarrollo económico, desarrollo de la democracia, entre otras.
- Es de gran importancia que las propuestas presentadas y su ejecución estén alineadas estratégicamente a los diferentes Planes de Desarrollo, lo

que permitirá en su momento medir y cuantificar el impacto por medio de las acciones y programas vinculados.

- Involucrar a la comunidad en la realización y ejecución de las propuestas para tener un mayor alcance.
- Diagnosticar la situación problema a resolver para tener un mayor impacto con acciones más reales y concretas.

Lo anterior para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE



C. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO

Candidato propietario a diputado local del distrito VII,
de la coalición Juntos Haremos Historia en Baja California



C. MARIANA SHARAI MARTINEZ SANCHEZ

Candidata suplente a diputada local del distrito VII,
de la coalición Juntos Haremos Historia en Baja California